1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4135.010.26.1.082 de 2026	
Nombre completo del contratista: LINA FERNANDA GALLEGO QUINTERO	
Documento de identificación: C.C. 1.113.638.012	
Nombre del supervisor: MARÍA ALEJANDRA PEDRAZA ORDUZ (E)	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales relacionados con los aspectos jurídicos para apoyar la implementación de actividades afines con la divulgación del conocimiento en materia de compra pública que sean de competencia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15 / ene / 2026	Fecha terminación 30 / jun / 2026
Modificación(es) al contrato: N/A.	
Suspensión: N/A.	
Reanudación: N/A.	
Cesión: N/A.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Cincuenta Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Pesos ($50.268.000) M/CTE.

Adición: N/A.

Prórroga: N/A.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
➢ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
➢ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$50.268.000	$8.378.000	$0	$41.890.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 35465890. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 35465890. Operador: ASOPAGOS S.A. Fecha de Pago: 27 de noviembre de 2025. Periodo de pago de la seguridad social: diciembre de 2025.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor: De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, la contratista desarrolló a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

Obligación 1. Brindar soporte jurídico en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

- Brindó apoyo jurídico enviando información requerida por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación Pública con la finalidad de aportar insumo para dar respuesta a solicitud de Juzgado, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico enviando información requerida por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación Pública con la finalidad de aportar insumo para dar respuesta a solicitud de la Personería de Santiago de Cali, sobre la contratación de la vigencia 2025, según fue requerido durante el periodo de informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo jurídico enviando información requerida por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación Pública con la finalidad de aportar insumo para dar respuesta a solicitud de Senador de la República, sobre la contratación de las vigencias 2024 y 2025, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico recopilando información sobre Entidades Sin Ánimo de Lucro según fue requerida por el Despacho del Departamento Administrativo de Contratación Pública, con la finalidad de consolidar matriz sobre la contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó soporte jurídico en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, según fue requerido por la supervisión durante el periodo de informe.

Obligación 2. Brindar apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de circulares, informes y demás documentos que le sean asignados por la supervisión del contrato.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Invitación a socialización virtual sobre Publicación de procesos de contratación en SECOP II - Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión."

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Lineamientos generales para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con personas naturales en la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali durante la vigencia 2026."

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de propuesta de circular con asunto: "Socialización de resultados de indicadores de gestión contractual del cuarto trimestre y consolidado de la vigencia 2025."

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de propuesta de circular con asunto: "Invitación a socialización virtual sobre implementación de guías de compras públicas responsables ".

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de propuesta de circular con asunto: "Recordatorio del deber de remitir información a la ANCP Colombia Eficiente - MINCIT promoción acceso MYPYMES".

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de informe de contratación del mes de diciembre de la vigencia 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de los demás documentos que fueron asignados por la supervisión del contrato, durante el periodo de informe.

Obligación 3. Participar en el diseño, programación y desarrollo de las orientaciones y socializaciones que se requieran para la divulgación del conocimiento en materia de contratación pública.

- Participó en reunión para definir plan de trabajo para la actualización de cursos virtuales dirigidos a compradores públicos del Distrito, según fue requerido por la supervisión durante el periodo de informe.

- Realizó revisión de propuesta de circular por medio de la cual se informa sobre la disponibilidad de los cursos virtuales de contratación pública para la primera cohorte de la vigencia 2026, participando con ello en la programación requerida por la supervisión durante el periodo de informe, para la divulgación del conocimiento en materia de contratación pública.

- Participó en la programación de socialización virtual sobre Publicación de procesos de contratación en SECOP II - Modalidad Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, revisando el correo de difusión por medio del cual se dio a conocer la Circular de invitación a la misma.

- Participó en el desarrollo de socialización virtual sobre Publicación de procesos de contratación en SECOP II, con énfasis en Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en la cual se divulgó conocimiento en materia de contratación pública.

Obligación 6. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designe la supervisión del contrato.

- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato, solicitando actualización del tablero de circulares, según fue requerido durante el periodo de informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo jurídico solicitando la revisión y actualización de material de consulta de propuesta de lineamiento, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión, según fue requerido durante el periodo de informe.

Obligación 7. Las demás actividades que se requieran en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

- Asistió a las reuniones a las que fue designada por la supervisión del contrato.

- Asistió a socialización de la Circular No. 4135.020.22.2.1020.00007 - procedimiento, cronograma y lineamientos para la solicitud de delegación para adquirir Bienes y Servicios de Uso Común, en la vigencia 2026.

- Solicitó la publicación del informe mensual de contratación del mes de diciembre de la vigencia 2025, según fue requerido por la supervisión durante el periodo de informe.

- Realizó las demás actividades que fueron requeridas en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, según fue designado por la supervisión durante el periodo de informe.

Evidencias en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1omy-TUrY5bk7FhckQaPR7_9MINTedHtz?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARÍA ALEJANDRA PEDRAZA ORDUZ (E)
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, enero 28 de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.